



*Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 22 MAR 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8126390 presentado por la alumna Encinas, Mariela Florencia (D.N.I. N° 37.435.818); Legajo N° 49.089 proveniente de la carrera Arquitectura, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Encinas, Mariela Florencia (D.N.I. N° 37.435.818); Legajo N° 49.089; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Ingeniería y Sociedad, Inglés I, Ingeniería Civil I, Sistemas de Representación, Ingeniería Civil II, Tecnología de la Construcción, Organización y Conducción de Obras, Instalaciones Eléctricas y Acústicas, Instalaciones Sanitarias y de Gas y Proyecto y Gestión Urbana.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Instalaciones Termomecánicas.



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario


ARTÍCULO 3°.- Autorizar la inscripción a las asignaturas para el ciclo lectivo 2022 (14/03/2022) eximiendo al alumno de lo dispuesto en el apartado 5.2.3 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 041




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico